Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 11459.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-5016-M-2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones el Órgano Ejecutivo Municipal solicita la intervención de este Concejo Deliberante a efectos de que acepte la donación efectuada por la Sra. Marcela SINCLAIR, consistente en una obra denominada: "Sintítulo de la Serie Modernización Psicogeométrica", con su correspondiente plano, de 1,75 x 4,75m, realizado en tiza, agua y cola sobre vidrio en el año 2007.-

Que tal donación cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Cultura y permitirá y garantizará el acceso de todos los habitantes a la obra citada.-

Que, asimismo, el Artículo 67°), Inciso 10), de la Carta Orgánica Municipal, establece que es atribución del Concejo Deliberante aceptar o rechazar donaciones y legados a favor de la Municipalidad.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 120/2009 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 12/2009, el día 13 de agosto y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 13/2009, celebrada por el Cuerpo el 27 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 2°): La obra citada en el Artículo 1°) integrará el Patrimonio Cultural de la Municipalidad de Neuquén y será exhibida en el edificio donde actualmente funciona el Museo Nacional de Bellas Artes - Sede Neuquén.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 3): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE-5016-M-2009).-

ES COPIA:

FDO: BURGOS FERRARI

Ordenaria Marinia 12 //459 12 P

Publicación Boletin Oficial

Municipal Nº 1239

Fecha: 09 110 109